



SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS  
Oficio 1225/SSLyP/DPLyP/II/P.O.I/14  
Cuernavaca, Morelos, a 12 de diciembre de 2014.

**DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DIPUTADOS DEL  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Por instrucciones de la Diputada Lucía Virginia Meza Guzmán, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, se remite en copia, el **DECRETO DOS MIL CINCUENTA Y DOS**, por el que se emite la **DECLARATORIA DE LA ENTRADA EN VIGOR EN EL ESTADO DE MORELOS, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES**; lo anterior, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

003150

PODER LEGISLATIVO  
F E R R A L  
CÁMARA DE DIPUTADOS



ENE 20 AM 11 17

PRESIDENCIA  
DE LA MESA DIRECTIVA

ATENTAMENTE

**M. EN D. JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA  
DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS**



C.c.p.- Dip. Lucía Virginia Meza Guzmán.- Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.- En cumplimiento a sus instrucciones.  
C.c.p.- M. en D. Nadia Luz María Lara Chávez.- Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.-  
conocimiento y efectos legales conducentes.  
C.c.p.- Dr. Matías Quiroz Medina.- Secretario de Gobierno del Estado de Morelos.- Mismo fin.  
C.c.p.- Lic. Rodrigo Dorantes Salgado.- Fiscal General del Estado.- Mismo fin.  
Archivo